



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## EN SESION DE CONSEJO MUNICIPAL APRUEBAN REGLAMENTO INTERNO PARA USO DEL COLISEO CERRADO

El pleno del concejo provincial de Barranca, en sesión extraordinaria aprobó por unanimidad la Aprobación del Reglamento Interno que regula el uso, funcionamiento, mantenimiento y administración del Coliseo Cerrado a cargo de la Municipalidad Provincial de Barranca.

El burgomaestre provincial. Ing. Elgar Marreros Saucedo encabezó la sesión con la mayoría del pleno de concejo quienes debatieron el reglamento de uso para esta infraestructura deportiva para la práctica de las diversas disciplinas

Tras intenso debate sobre los puntos que considera el reglamento interno y el tarifario que correspondería para el uso del coliseo cerrado, el pleno del consejo votó por unanimidad en favor de este acuerdo.

Los regidores Jhonatan Urbina, Maria Elena del Carmen, Antonio Paredes, coincidieron en la aprobación del reglamento interno para el uso, funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura del Coliseo Cerrado.

“Ante la necesidad de fomentar, incentivar, y promover las actividades deportivas, culturales, el pleno del concejo decidió por unanimidad aprobar el acuerdo del uso del coliseo solo para actividades deportivas, educativas y culturales” señalaron.

Cabe señalar que se tiene previsto desarrollar eventos deportivos como el sudamericano de Básquet categoría Sub -15, marinera norteña entre otras actividades de aporte cultural, artístico y deportivo siendo nuestra ciudad sede de grandes eventos deportivos.

**¡Trabajando juntos, construimos Barranca!**

*Con el Agradecimiento de su Difusión  
Barranca, Febrero de 2018*

**OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO  
Nº 19-2018 SGIIP/MPB**

---

“**TODOS POR LA SEGURIDAD.....TODOS POR LA VIDA**”